



Se llevará a cabo en las de la Terra Alta, Garrigues –Segriá sur, Segarra, Pallars Sobirá y zonas Zepa esteparias de la Plana de Lleida

El MARM y la Generalitat de Cataluña invertirán más de 9,6 millones de euros en un programa piloto de desarrollo rural sostenible

- La programación de las actuaciones específicas cubre los tres ejes principales de la sostenibilidad, con enfoques y actuaciones dirigidos a sus tres pilares básicos: ambiental, social y económico, actuando sobre alguno de los problemas o necesidades más importantes y urgentes para cada una las zonas.

9 de diciembre de 2009. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Generalitat de Cataluña invertirán 9.650.000 euros para la realización de un programa piloto de desarrollo rural sostenible que se llevará a cabo en las zonas de Terra Alta, Garrigues –Segriá sur, Segarra, Pallars Sobirá y zonas Zepa esteparias de la Plana de Lleida, tal como se recoge en un Convenio de colaboración que ha sido suscrito hoy por el Secretario de Estado de Medio Rural del MARM, Josep Puxeu, y el Consejero de Agricultura, Alimentación y Acción Rural Joaquim Llena.

El Convenio para la puesta en marcha del Plan Piloto pretende servir de referencia y orientación a la puesta en marcha de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio rural, tanto en lo que se refiere a la elaboración y desarrollo del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, como para la posterior elaboración y ejecución de los Planes de Zona Rural mediante los que el Programa debe desarrollarse.

La programación de las actuaciones específicas cubre los tres ejes principales de la sostenibilidad, con enfoques y actuaciones dirigidos a sus tres pilares básicos: ambiental, social y económico, actuando sobre



alguno de los problemas o necesidades más importantes y urgentes para cada una las zonas.

Para el desarrollo del Convenio, la Dirección General de Desarrollo sostenible del Medio Rural del MARM financiará el 50% del presupuesto (4.825.000 euros), aportando la Generalitat de Cataluña el 50% restante.

La Administración General del Estado a través del MARM prestará asesoramiento para la ejecución del Programa Piloto, contribuyendo a la difusión de las actuaciones previstas, y facilitará un protocolo común con el resto de programas piloto para su evaluación y seguimiento, entre otras actuaciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía ejecutará el plan de trabajo y entregará en plazo los informes previstos, y las correspondientes certificaciones y justificaciones de las actuaciones realizadas y pagos efectuados y establecerá el mecanismo administrativo que corresponda para que quede asegurado el cumplimiento de la finalidad y el funcionamiento de las infraestructuras y demás bienes derivados de las actuaciones del presente Convenio, asumiendo cuando ello le corresponda los costes de conservación y mantenimiento.